



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 126 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 14 JUN. 2019

VISTO:

El Informe N° 0351-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 27 de mayo de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, el artículo 6 del mencionado dispositivo legal, señala que la responsabilidad de la implementación de la norma corresponde al titular de cada entidad;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, el Titular de la entidad, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma, debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad, debiendo ser puesta dicha designación en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital, para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2017-SERFOR-DE de fecha 03 de octubre de 2017, se designó al señor Rafael Víctor Porta de la Cruz, Especialista de Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información;

Que, mediante Informe N° 043-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OTI de fecha 17 de mayo de 2019, la Oficina de Tecnologías de la Información comunica a la Gerencia General, que el señor Rafael Víctor Porta de la Cruz, cesó en sus funciones el 15 de febrero de 2019, por lo que propone, se designe al señor Brandon José Luis Morales Fernández, Especialista en Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del SERFOR;

Con el visado del Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición", modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 166-2017-PCM y N° 087-2019-PCM y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Rafael Víctor Porta de la Cruz, como Oficial de Seguridad de la Información del SERFOR, efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2017-SERFOR-DE.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Brandon José Luis Morales Fernández, Especialista en Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del SERFOR.

Artículo 3.- Disponer que, a través de la Gerencia General, se notifique la presente Resolución al señor Brandon José Luis Morales Fernández y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que, a través de la Gerencia General, se ponga en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, la designación a que se refiere el artículo 2 de la presente Resolución.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

